Floridablanca, septiembre del 2025

Señores:
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Correo: contratacion@hospiflorida.gov.co

Asunto: Presentación Oferta de Servicios

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta en los siguientes términos:

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".

VALOR: TRECE MILLONES PESOS M/CTE ($13.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SERA DE DOS (02) MESES CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Actividades a desarrollar:

1. Ejercer la representación y defensa judicial o extrajudicial de la ESE en los procesos que se adelanten ante autoridades judiciales, administrativas y de control, incluyendo el Ministerio Público, Ministerio de Trabajo, Superintendencia Nacional de Salud y demás que correspondan. Para ello, deberá proyectar poderes, memoriales y demás piezas procesales necesarias para la adecuada defensa de los intereses de la entidad hospitalaria.
2. Efectuar el seguimiento permanente de cada proceso asignado, presentar los informes de gestión y ejecución en los tiempos establecidos por la entidad, y diligenciar oportunamente las plataformas tecnológicas o instrumentos dispuestos por la ESE, con el fin de mantener actualizada la información de los asuntos a su cargo.
3. Realizar y mantener actualizada la calificación del riesgo jurídico procesal y la cuantificación de la provisión contable de manera técnica sobre cada proceso judicial asignado, utilizando los instrumentos suministrados por la ESE.
4. Como apoderado judicial atender, asesorar y realizar el seguimiento y vigilancia en cada una de las epatas de los procesos relacionados con la recuperación de cartera de la ESE HSJDF, incluyendo:
 a. Las gestiones de cobro persuasivo y/o prejudicial (fase previa)
 b. Los procesos ejecutivos en curso en los que la entidad actúe como parte demandante
 c. Proponer, cuando corresponda, la armonización y/o actualización de las normas internas con sujeción a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en Colombia.
 d. Presentar, de requerirse, las mejoras necesarias para la operativización y efectividad del cobro de cartera.
 e. Coadyuvar y apoyar las gestiones tendientes a la celebración de acuerdos de pago emanados de la etapa de cobro persuasivo y/o pre jurídico.
5. Asesorar y apoyar la celebración de acuerdos, conciliaciones y transacciones que permitan asegurar los créditos a favor de la entidad y, cuando sea pertinente, la terminación extraordinaria de los procesos ejecutivos para cobro de cartera.
6. Realizar, acompañar y apoyar, en su componente formal y legal, la presentación de acreencias ante entidades responsables del pago que entren en proceso de liquidación, así como la interposición de recursos y demás actuaciones de naturaleza jurídica necesarias que deba desplegar la ESE HSJDF.
7. Brindar asesoría y acompañamiento a la gerencia en el proceso de formalización laboral de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, incluyendo la participación en las

mesas de trabajo, reuniones, reclamaciones, peticiones y demás asuntos relacionados con las organizaciones Sindicales de la entidad hospitalaria.

8. Proyectar y acompañar en las respuestas a acciones de tutela, derechos de petición, comunicaciones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias (PQRSD), así como la emisión de conceptos y respuestas a requerimientos formulados por los entes de control o autoridades competentes a la ESE HSJDF y demás que le sean asignadas conforme al objeto contractual.
9. Asistir, asesorar, sustentar y presentar los análisis jurídicos de los casos a su cargo, con sus respectivas fichas técnicas, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad hospitalaria, así como revisar las Actas emitidas por dicho órgano colegiado.
10. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a la Gerencia y las demás dependencias en la modificación, implementación y desarrollo del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, especialmente en el marco del Comité de Pagos.
11. Asesorar y acompañar las sesiones de los diferentes comités institucionales a los que sea convocado formalmente.
12. Gestionar ante la ESE HSJDF los soportes y/o documentación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su guarda, custodia, cuidado, uso institucional y reintegro a la entidad, ya sea a solicitud de la Gerencia, del Supervisor del contrato o a la finalización de la relación contractual.
13. Las demás actividades conexas y complementarias que le sean asignadas, orientadas a la correcta ejecución del objeto contractual, en concordancia con el área de desempeño.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar mis servicios a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2.011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen en cuanto sean pertinentes.

De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Adicional, manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación como son los estudios previos y demás documentación, encontrándome habilitado conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

- Algún familiar suyo fue o es funcionario de la Entidad Si (__) No (_X_), si su respuesta es afirmativa, relacione: _____
- Si su respuesta es afirmativa indique que tipo de parentesco tiene con Usted: _____
- Si su familiar fue funcionario de esta Entidad, indique si fue: Directivo (__) Asesor (__) Profesional (__) otro: _____
- Se encuentra afiliado y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 SI (_X_) NO (__).

Por último, por políticas de transparencia de la entidad, me permito manifestar mis siguientes compromisos:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

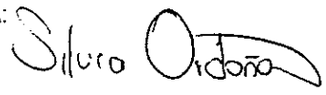
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita del Hospital de Floridablanca, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

7. El proponente se compromete a suministrar al Hospital de Floridablanca, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Atentamente,

FIRMA:



NOMBRE: SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS
CC. Nro. 1.098.773.352 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CALLE 16 # 19-48, TORRE 2 APTO 1306 - EDIFICIO GRAN BOULEVARD – SAN FRANCISCO
TELÉFONO: 3223661075
CORREO ELECTRÓNICO: SILVIA95KATHERI@GMAIL.COM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.773.352**

ORDOÑEZ GRIMALDOS

APELLIDOS

SILVIA KATHERINE

NOMBRES

Silvia Ordóñez

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1995**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-2013 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00488158-F-1098773352-20131008 **0035347715A 1** 40724826

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ordoñez	Grimaldos	Silvia Katherine

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098773352	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 08 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 16 19 48 Edificio Gran Boulevard torre 2 apto 1306

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO FLORIDABLANCA

TELÉFONO 6495971 EMAIL silvia95katheri@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2018	368916

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSULTORES C&F SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3118282059	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	06	*Mes*	09	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 36 44 35 Edificio QUO Business Center Bucaramanga				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6971565	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	06	*Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14 CASCO ANTIGUO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6187939	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA CIUDADANA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FRANCOS&VERA ABOGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176379842	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 12N 34 67 ofi 505					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6911050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSPECCION DE POLICIA						*DIRECCIÓN* CALLE 5N 8 25 Casco Urbano Floridablanca - Sa					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6497777	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5N 8 25 Casco Antiguo.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6497777	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 5N 8 25 Casco Urbano Floridablanca					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SKANDIA ABOGADOS & CONTADORES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3174938395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 16/09/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
SILVIA KATHERINE

APELLIDOS:
ORDOÑEZ GRIMALDOS

Silvia Ordoñez

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE SANTANDER B/MANGA

FECHA DE GRADO
02/06/2021

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1098773352

FECHA DE EXPEDICIÓN
08/10/2021

TARJETA N°
368916

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Silvia Katherine Ordoñez Grimaldos

C.c No. *1098773352* Expedida en: *Bucaramanga / Santander*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Abogada

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *2* del mes *Junio* del año *2021*

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio *86119* Libro *D-8* Nº de Acta *87704* Diploma No. *76404*

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS

C.C. Nº 1.098.773.352 de BUCARAMANGA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SOCORRO
24 de noviembre de 2022
Acta 1176, Folio 176, Libro 4

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
24 de noviembre de 2022
Registro 7167, Folio 217, Libro de Registro 4

Jefe de Admisiones y Registro

214056

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE*

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

Acta de Grado No. 1176
Folio No. 176

En el recinto de la Secretaría Académica de la Universidad Libre Seccional Socorro, siendo las 10:00 am del día 24 del mes noviembre del año 2022, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, ISABEL CRISTINA RAMIREZ NUÑEZ, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: ORDOÑEZ GRIMALDOS SILVIA KATHERINE, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1098773352 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ORDOÑEZ GRIMALDOS SILVIA KATHERINE, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022:

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS 2021-2027 ALTA CALIDAD Resolución MEN n.° 013065 (25-08-2021)

Mineducación

FRANCO & VERA ABOGADOS S.A.S

NIT No. 90.100.102-1

Por medio del presente, se permite certificar la siguiente experiencia laboral:

Que, la señorita **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS**, identificado como cedula de ciudadanía No. 1.098.773.352 de Bucaramanga – Santander, actualmente profesional en Derecho de la Universidad de Santander UDES, presto sus servicios laborales a la presente firma de abogados como **DEPENDIENTE JUDICIAL** desde el 01 de octubre del 2018 al 03 de agosto del 2021, desempeñando la siguiente funciones:

- Revisión de estados a cada uno de los procesos activos ante la jurisdicción administrativa, laboral y civil.
- Persona encargada de términos procesales.
- Radicación de derechos de petición, solicitud de conciliaciones extrajudiciales ante la Procuraduría de la Nación, demandas, subsanaciones y apelación de sentencia de primera instancia.
- Envíos de oficios ordenados por los despachos judiciales.
- Realizar las notificaciones personales, edictos y emplazamientos.
- Proyectar y actualizar cronograma de audiencias judiciales y extrajudiciales.
- Proyección y presentación de sustitución de poder.
- Atención a público.

En caso de requerir información adicional se pueden comunicar al número 3176379842 o al correo electrónico notificacionesfrancoyveraabogados@hotmail.com

Lo anterior se expide a solicitud del interesado el 09 de agosto del 2021en la ciudad de Bucaramanga.

Atentamente;

MAURICIO ALBERTO FRANCO HERNANDEZ
C.C. N° 91.350.407 Piedecuesta
T.P. N° 130.581 del C.S. de la J

SKANDIA ABOGADOS & CONTADORES S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señorita SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.773.352 expedida en la ciudad de Bucaramanga trabajo en SKANDIA ABOGADOS & CONTADORES S.A.S. desde el día 1 de Agosto de 2017 hasta 30 abril de 2018, desempeñándose en el cargo de Dependiente Judicial, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones y necesidades exigidas por la firma, obteniendo como retribución por sus actividades realizadas honorarios por valor del salario mínimo mensual vigente para la fecha.

Realizando específicamente las siguientes labores; 1) Mantener actualizado el cronograma de las audiencias judiciales programadas por los Juzgados. 2) Realizar visitas a los juzgados, retirar demandas, oficios, despachos comisorios, documentos, aportar copias y memoriales todo lo relacionado con la función de Dependiente Judicial. 3) Realizar entrevistas a los usuarios y análisis de casos jurídicos. 4) Proyectar derechos de petición, memoriales, solicitudes de conciliación y tutelas. 5) Proyectar demandas y denuncias en ramas del derecho Civil, Comercial, Laboral, Penal y Público. 6) Realizar el correspondiente seguimiento a los procesos jurídicos que se encuentran a cargo de EL CONTRATISTA.

En caso de requerir información adicional se puede comunicar al número 6762834 o al 3174938395.

La anterior se expide a solicitud del interesado el día 30 de abril de 2018 en la ciudad de Bucaramanga.

Cordialmente,

LINDA TRIANA SANDOVAL
Representante Legal
SKANDIA ABOGADOS & CONTADORES S.A.S.
NIT N° 901.087.379-8

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS

C.C. Nº 1.098.773.352 de BUCARAMANGA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SOCORRO
24 de noviembre de 2022
Acta 1176, Folio 176, Libro 4

El Rector

214056

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
24 de noviembre de 2022
Registro 7167, Folio 217, Libro de Registro 4

Gloria Tamayo

Jefe de Admisiones y Registro

Powered by CamScanner

ACTA No.	02	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	355-2023	FECHA DE CONTRATO	24/11/2023
NOMBRE CONTRATISTA	*SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS*		
NÚMERO DE CEDULA	*1.098.773.352 de Bucaramanga*		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA QUE PERMITEN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DESDE EL PILAR DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA".

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - N° y FECHA	N° 0830	23/11/2023	CDP - N° y FECHA	N/A	N/A
RP - N° y FECHA	N° 1091	24/11/2023	RP - N° y FECHA	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*DAYAN AYALA MALDONADO*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*DIRECTOR OPERATIVO*		
OFICINA GESTORA	*DIRECCION OPERATIVA*		
PLAZO DEL CONTRATO	*UN (01) MESES Y TRES (03) DIAS*	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR CONTRATO	***$2.420.000***	VALOR DE ADICIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27/11/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29/12/2023	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN	N/A

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			EPS SURA	COLPENSIONES	POSITIVA
DICIEMBRE	*2023/12/15*	*9460378140*	*$145,000*	*$185,600*	*$6,100*

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, el pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral relacionado en el presente documento, corresponde al 40% del valor de los ingresos mensuales provenientes del contrato de prestación de servicios en mención suscrito con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

PÓLIZA DE GARANTÍAS (N/A)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A

PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR (27/12/2023 A 29/12/2023)

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$2.420.000*	
VALOR ADICIÓN	*N/A*	
PRIMER PAGO (27/11/2023 A 26/12/2023)		*$2.200.000*
SEGUNDO PAGO (27/12/2023 A 29/12/2023)		*$220.000*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*$0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$2.420.000*	*$2.420.000*

En el Municipio de Floridablanca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023), se reunieron, **FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ,** en calidad de director de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS** en calidad de CONTRATISTA y **DAYAN AYALA MALDONADO,** en calidad de SUPERVISOR del Contrato, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo del Contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes proceden a terminar el Contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que durante la ejecución del contrato el Supervisor del Contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista exigidas frente a los aportes al sistema de seguridad social.
2. El suscrito Supervisor se sirve informar al Contratista que el Gobierno Nacional mediante decreto 376 del 09 de abril de 2021, reglamenta la obligatoriedad del pago de los aportes faltantes a pensión correspondientes a los periodos de abril y mayo de 2020, para lo cual contará con 36 meses contados a partir del 1 de junio de 2021, para efectuar el aporte de la cotización faltante, sin que haya lugar a la acusación de intereses por mora dentro de dicho plazo.
3. El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado.
4. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

ACTA No.	03	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	072-2023	FECHA DE CONTRATO	10/03/2023
NOMBRE CONTRATISTA	*SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS*		
NÚMERO DE CEDULA	*C.C. 1.098.773.352 de Bucaramanga.*		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION, ASI COMO AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN ATENCION A SU COMPETENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA."

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - Nº y FECHA	Nº 166	09/03/2023	CDP - Nº y FECHA	N/A	N/A
RP - Nº y FECHA	Nº 217	10/03/2023	RP - Nº y FECHA	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*DIRECTOR GENERAL- SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA DTTF.*		
OFICINA GESTORA	*DIRECCIÓN OPERATIVA*		
PLAZO DEL CONTRATO	*TRES (03) MESES*	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR CONTRATO	*$6.600.000*	VALOR DE ADICIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10/03/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09/06/2023	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN	N/A

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SURA	COLPENSIONES	COLMENA
2023-05	*2023/06/08*	*9451562738*	*$145.000*	*$185.600*	*$6.100*
2023-06	*2023/06/13*	*9452210402*	*$145.000*	*$185.600*	*$6.100*

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, el pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral relacionado en el presente documento, corresponde al 40% del valor de los ingresos mensuales provenientes del contrato de prestación de servicios en mención suscrito con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

PÓLIZA DE GARANTÍAS (N/A)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A

PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR (10/05/2023 A 09/06/2023)

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$6.600.000*	
PRIMER PAGO(10/03/2023 A 09/04/2023)		*$2.200.000*
SEGUNDO PAGO (10/04/2023 A 09/05/2023)		*$2.200.000*
TERCER PAGO (10/05/2023 A 09/06/2023)		*$2.200.000*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*$0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$6.600.000*	*$6.600.000*

En el Municipio de Floridablanca, a los veinte (20) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023), se reunieron, **FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ**, en calidad de Director General y Superior Jerárquico de la Oficina de Dirección Operativa de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS** en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo del Contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes proceden a terminar el Contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que durante la ejecución del contrato el Supervisor del Contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista exigidas frente a los aportes al sistema de seguridad social.
2. El suscrito Supervisor se sirve informar al Contratista que el Gobierno Nacional mediante decreto 376 del 09 de abril de 2021, reglamenta la obligatoriedad del pago de los aportes faltantes a pensión correspondientes a los periodos de abril y mayo de 2020, para lo cual contará con 36 meses contados a partir del 1 de junio de 2021, para efectuar el aporte de la cotización faltante, sin que haya lugar a la acusación de intereses por mora dentro de dicho plazo.
3. El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado.
4. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en la presente acta, por lo tanto, El CONTRATANTE y CONTRATISTA acuerdan que no habrá reconocimiento posterior por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

Dar por Terminado el Contrato 072-2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de Terminación por mutuo acuerdo, entre las partes que intervinieron en el contrato en mención, en la ciudad de Floridablanca a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023) por los que en ella intervinieron.

SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS
CONTRATISTA

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL
Superior jerárquico de la dirección operativa de la DTTF.

Elaboró o Proyectó: Juan Pablo Vega Molina - Abg CPS SGyJ. JP	**Revisó:** Juan Pablo Vega Molina - Abg CPS SGyJ. JP	**Aprobó:** Edwin Reynel Vargas Patiño Jefe Oficina Secretaria General y Juridica.

ACTA No.	05	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	059-2022	FECHA DE CONTRATO	17 – ENERO - 2022
NOMBRE CONTRATISTA	SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS		
NÚMERO DE CEDULA	$2.000.000 DOS MILLONES DE PESOS		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA MEDICION DE LOS USUARIOS FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LA SEÑALIZACION VIAL ASI COMO AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN EN ATENCION A SU COMPETENCIA"

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - N° y FECHA	N° 0100	13-01-2022	CDP - N° y FECHA	0393	16-05-2022
RP - N° y FECHA	N° 0104	17-01-2022	RP - N° y FECHA	0499	16-05-2022

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ARTURO ARENAS ABRIL		
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
OFICINA GESTORA	CULTURA CIUDADANA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	UN (01) MES
VALOR CONTRATO	$8.000.000	VALOR DE ADICIÓN	$2.000.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17 – 01 - 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16-05-2022	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN	16-06-2022

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD SANITAS	VALOR PENSIÓN COLPENSIONES	VALOR ARL COLMENA
MAYO	2022/07/05	9435369173	$125.000	$160.000	N/A
JUNIO	2022/07/05	9437017986	$125.000	$160.000	N/A

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, el pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral relacionado en el presente documento, corresponde al 40% del valor de los ingresos mensuales provenientes del contrato de prestación de servicios en mención suscrito con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

PÓLIZA DE GARANTÍAS (N/A)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A

PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR (17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DEL 2022)

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.000.000	
VALOR ADICIÓN	$2.000.000	
PRIMER PAGO (17/01/2022 a 16/02/2022)		$2.000.000
SEGUNDO PAGO (17/02/2022 A 16/03/2022)		$2.000.000
TERCER PAGO (17/03/2022 A 16/04/2022)		$2.000.000
CUARTO PAGO (17/04/2022 A 16/05/2022)		$2.000.000
QUINTO PAGO (17/05/2022 A16/06/2022)		$2.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$0
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$10.000.000	$10.000.000

En el Municipio de Floridablanca, a los veintiuno (21) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022), se reunieron, FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ, en calidad de director de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS** en calidad de **CONTRATISTA** y **CARLOS ARTURO ARENAS ABRIL**, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo del Contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes proceden a terminar el Contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que durante la ejecución del contrato el Supervisor del Contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista exigidas frente a los aportes al sistema de seguridad social.
2. El suscrito Supervisor se sirve informar al Contratista que el Gobierno Nacional mediante decreto 376 del 09 de abril de 2021, reglamenta la obligatoriedad del pago de los aportes faltantes a pensión correspondientes a los periodos de abril y mayo de 2020, para lo cual contará con 36 meses contados a partir del 1 de junio de 2021, para efectuar el aporte de la cotización faltante, sin que haya lugar a la acusación de intereses por mora dentro de dicho plazo.
3. El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado.

4. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en la presente acta, por lo tanto, El CONTRATANTE y CONTRATISTA acuerdan que no habrá reconocimiento posterior por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

Dar por Terminado el Contrato 059-2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de Terminación por mutuo acuerdo, entre las partes que intervinieron en el contrato en mención, en la ciudad de Floridablanca a los veintiuno (21) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) por los que en ella intervinieron.

CARLOS ARTURO ARENAS ABRIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CULTURA CIUDADANA
SUPERVISOR

SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS
CONTRATISTA

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
Director General DTTF

Elaboró o Proyectó: Carlos Arturo Arenas Abril – P.U. Cultura Ciudadana	Revisó: Carlos Arturo Arenas Abril – P.U. Cultura Ciudadana	Aprobó: Jahir Andrés Castellanos Prada Jefe de Oficina (E)- Secretaría General y Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
NIT 890205176-8

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **ORDOÑEZ GRIMALDOS SILVIA KATHERINE** identificado(a) con número de cedula **1.098.773.352**, prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2019 Y 2020 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	2019-0104
FECHA DE CONTRATO:	16 MAYO DE 2019
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES EN CALIDAD DE JUDICANTE EN LA OFICINA JURÍDICA, PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO QUE SEAN EN ESTA DEPENDENCIA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. COADYUVAR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y CON LA ALIMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE TENGA O ADQUIERA EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS, DESACATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN DEL RESORTE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE FLORIDABLANCA 3. COLABORAR DIRECTAMENTE CON ABOGADOS Y OTROS PROFESIONALES INVOLUCRADOS EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA, EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES LEGALES Y JUDICIALES 4. APOYAR LA ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO DIGITAL, REGISTRO, ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES 5. EN EL DESEMPEÑO DE SU LABOR, BRINDAR APOYO EN VISITAS A TRIBUNALES, JUZGADOS, CENTROS DE CONCILIACIÓN, ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE REQUIERA LA OFICINA ASESORA JURIDICA 6. APOYAR LA REVISIÓN DE LAS LIQUIDACIONES O TERMINACIONES DE CONTRATOS QUE REALICE LA OFICINA ASESORA JURIDICA 7. SERVIR DE APOYO CON LOS COMITÉS QUE SE ADELANTEN DESDE LA OFICINA JURIDICA 8. SERVIR DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

Escaneado con CamScanner

	DE SENTENCIAS, ACCIONES POPULARES, MANDAMIENTOS DE PAGO, ETC. 9. Y LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE SE GENEREN DEL OBJETO CONTRACTUAL
PLAZO:	5 MESES
VALOR:	($13.750.000)
FECHA DE INICIO:	20 MAYO DE 2019
FECHA DE TERMINACION:	20 OCTUBRE DE 2019

NO DEL CONTRATO / CPS:	0461-2020
FECHA DE CONTRATO:	23 ABRIL DE 2020
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO JUDICANTE EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA DEPENDENCIA PARA LA CONTESTACIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, LA SUSTENTACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES, Y DEMÁS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA CONSULTAR LA CARTOGRAFÍA QUE POR COMPETENCIA SON DE CONOCIMIENTO DE ESTA OFICINA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA PROYECCIÓN A LAS RESPUESTAS DE DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIÓN DE TUTELAS Y DEMÁS ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE DEBA ATENDER LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 2. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBE PROVENIR DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE REQUIERAN. 3. APOYAR LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS EN LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 4. Y LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN QUE TENGAN RELACIÓN CON SU OBJETO CONTRACTUAL
PLAZO:	5 MESES
VALOR:	($8.500.000)
FECHA DE INICIO:	28 ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	28 SEPTIEMBRE DE 2020

NO DEL CONTRATO / CPS:	1695-2020
FECHA DE CONTRATO:	22 OCTUBRE DE 2020
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES EN CALIDAD DE JUDICANTE EN LA INSPECCIÓN CUARTA DE POLICÍA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO QUE SEAN COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA.

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8.00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

Escaneado con CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LOS OFICIOS Y ACTAS QUE SE EXPIDAN CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA TURNO 4 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE EXPIDAN CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA TURNO 4 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 3. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE LAS RESPUESTAS A A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS QUE POR COMPETENCIA SEAN DE CONOCIMIENTO LA INSPECCIÓN DE POLICIA A TURMO 4 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 4. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE LOS OFICIOS QUE SE REQUIERAN PARA ADELANTAR LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE DAR TRAMITE A LAS QUERELLAS POLICIVAS INSTAURADAS EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA TURNO 4 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 5. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE SE GENEREN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO:	2 MESES
VALOR:	($3.400.000)
FECHA DE INICIO:	26 OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	26 DICIEMBRE DE 2020
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **75687** y Estampilla Departamental **2502000391284** a los 09 días del mes de DICIEMBRE del 2020

CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: JeisonGomez - CPS
Apoyo A La Gestión

Revisó: WilliamGrafces
Secretario Asistencial

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

Escaneado con CamScanner

FRANCO & VERA ABOGADOS S.A.S
NIT No. 90.100.102-1

Por medio de la presente, se permite certificar lo siguiente:

Que, **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.773.352 expedida por la ciudad de Bucaramanga – Santander, Especialista en Derecho Administrativo, presta sus servicios profesionales como **ABOGADA** a la presente sociedad desde el 09 de agosto del 2021 a la actualidad, desempeñando las siguientes funciones:

- Revisión y manejo de procesos ante la jurisdicción administrativa, civil y laboral
- Redacción y radicación de demandas ante la jurisdicción de lo civil, laboral y lo contencioso administrativo.
- Redacción y radicación de conciliaciones extrajudicial o privada.
- Contestación de demandas.
- Proyección de recursos de reposición, queja y apelación ante sentencia de primera instancia.
- Presentación de alegatos de conclusión en primera y segunda instancia de un proceso judicial.
- Asistencia judicial de manera presencial o virtual a conciliaciones judiciales o extrajudiciales, audiencias públicas o privadas y demás diligencias que se ocasionen del litigio.
- Proyección de derechos de petición, contratos, oficios y tutelas requeridas por la firma.
- Dar contestación a PQRS.
- Atención a público.

En caso de requerir información adicional pueden comunicarse al número telefónico 3176379842 o a la dirección de correo notificaciones.francoyveraabogados@hotmail.com

La anterior certificación laboral se expide a solicitud del interesado el día 21 de febrero del 2023 en la ciudad de Bucaramanga- Santander.

Atentamente;

MAURICIO ALBERTO FRANCO HERNANDEZ
C.C. N° 91.350.407 Piedecuesta
T.P. N° 130.581 del C.S. de la J

ACTA No.	04	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	215-2023	**FECHA DE CONTRATO**	14/07/2023
NOMBRE CONTRATISTA	*SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS*		
NÚMERO DE CEDULA	*1.098.773.352 de Bucaramanga*		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION, ASI COMO AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN ATENCION A SU COMPETENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - Nº y FECHA	**Nº 0458**	**12/07/2023**	**CDP - Nº y FECHA**	N/A	N/A
RP - Nº y FECHA	**Nº 0577**	**17/07/2023**	**RP - Nº y FECHA**	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*DAYAN AYALA MALDONADO*		
CARGO DEL SUPERVISOR	*DIRECTOR OPERATIVO*		
OFICINA GESTORA	*DIRECCION OPERATIVA*		
PLAZO DEL CONTRATO	*CUATRO (04) MESES*	**PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO**	N/A
VALOR CONTRATO	***$8.800.000***	**VALOR DE ADICIÓN**	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17/07/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/11/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN**	**N/A**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			EPS SURA	COLPENSIONES	COLMENA
OCTUBRE	*2023/11/30*	*9459358453*	*$147,200*	*$188,400*	*$6,200*
NOVIEMBRE	*2023/12/04*	*9459358681*	*$145,000*	*$185,600*	*$6,100*

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, el pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral relacionado en el presente documento, corresponde al 40% del valor de los ingresos mensuales provenientes del contrato de prestación de servicios en mención suscrito con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

PÓLIZA DE GARANTÍAS (N/A)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A

PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR (17/10/2023 A 16/11/2023)

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$8.800.000*	
VALOR ADICIÓN	*N/A*	
PRIMER PAGO (17/07/2023 A 16/08/2023)		*$2.200.000*
SEGUNDO PAGO (17/08/2023 A 16/09/2023)		*$2.200.000*
TERCER PAGO (17/09/2023 A 16/10/2023)		*$2.200.000*
CUARTO PAGO (17/10/2023 A 16/11/2023)		*$2.200.000*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*$0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$8.800.000*	*$8.800.000*

En el Municipio de Floridablanca, a los doce (12) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023), se reunieron, **FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ,** en calidad de director de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS** en calidad de CONTRATISTA y **DAYAN AYALA MALDONADO,** en calidad de SUPERVISOR del Contrato, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo del Contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes proceden a terminar el Contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que durante la ejecución del contrato el Supervisor del Contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista exigidas frente a los aportes al sistema de seguridad social.
2. El suscrito Supervisor se sirve informar al Contratista que el Gobierno Nacional mediante decreto 376 del 09 de abril de 2021, reglamenta la obligatoriedad del pago de los aportes faltantes a pensión correspondientes a los periodos de abril y mayo de 2020, para lo cual contará con 36 meses contados a partir del 1 de junio de 2021, para efectuar el aporte de la cotización faltante, sin que haya lugar a la acusación de intereses por mora dentro de dicho plazo.
3. El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado.

4. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en la presente acta, por lo tanto, El CONTRATANTE y CONTRATISTA acuerdan que no habrá reconocimiento posterior por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

Dar por Terminado el Contrato 215-2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de Terminación por mutuo acuerdo, entre las partes que intervinieron en el contrato en mención, en la ciudad de Floridablanca a los doce (12) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023) por los que en ella intervinieron.

DAYAN AYALA MALDONADO
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION OPERATIVA
SUPERVISOR

SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS
CONTRATISTA

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
Director General DTTF

Elaboró o Proyectó: Juan Pablo Vega - Abg CPS SGyJ. JP	**Revisó:** Juan Pablo Vega - Abg CPS SGyJ. JP	**Aprobó:** Edwin Reynel Vargas Patiño Jefe Oficina Secretaria General y Jurídica.

CONSULTORES JURÍDICOS ASOCIADOS

CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS C&F S.A.S. NIT. 901775095-3

CERTIFICA QUE:

SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.773.352 expedida en Bucaramanga, Abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional número 368.916 del Consejo Superior de la Judicatura, estuvo vinculada con la firma CONSULTORES JURÍDICOS ASOCIADOS C&F S.A.S., identificada con Nit número 901.775.095-3, mediante contrato laboral en el cargo de ABOGADO desde el día dieciséis (21) de mayo del año 2024 al (05) de septiembre de 2025, desempañando las siguientes funciones:

1. Asesorar a los clientes de la empresa en los asuntos legales, que le sean asignados, debiendo emitir los respectivos conceptos jurídicos, entre otros.
2. Analizar los asuntos y casos que sean entregados; así como revisar y custodiar la información que le sea entregada o asignada, a fin de determinar y ejecutar las gestiones legales, judiciales y extrajudiciales que correspondan.
3. Acompañar, asesorar y apoyar a las entidades públicas en materia de contratación estatal, en los procesos contractuales que le sean asignados, previo requerimiento de la entidad pública.
4. Asesorar a las entidades públicas en la elaboración de documentos tales como: estudio previo, invitaciones públicas, prepliegos y pliego de condiciones definitivos, acto de apertura, respuestas a las observaciones, evaluación y/o habilitaciones proponentes, respuestas a las evaluaciones, acto de adjudicación, acto de desierto, contratos, actas de ejecución de contrato, liquidaciones de contrato conforme a las normas que rigen la contratación pública.
5. Estudiar, analizar y conceptualizar sobre la aplicación de normas y revisión de los actos administrativos desde el punto de vista jurídico.
6. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados por el apoderado principal de la firma de abogados en materia penal.
7. Proyectar documentos que sean requeridos, tales como poderes, derechos de petición, demandas, contestación de demandas, interrogatorios, recursos.
8. Verificar permanentemente el estado de los procesos judiciales y extrajudiciales, en que actúe la empresa.
9. Revisar diariamente el correo institucional, categorizando y e informar al encargado, las novedades relevantes o importantes.
10. Cargar los informes de actividades, de acuerdo con las gestiones realizadas, dentro de lo cual llevara un control diario de actividades.
11. Realizar el cargue de la documentación física y digital en cada expediente judicial que asesora la firma en la plataforma one drive.
12. Coordinar con una antelación de 15 días la programación, preparación y ejecución de actividades de la firma de acuerdo al calendario digital (correo electrónico); debiendo planear y ejecutar actividades tales como: Retiro y remisión de citatorio de testigos, confirmar asistencia de testigos, determinar abogado a asistir a audiencias, determinar actividades judiciales a realizar, elaboración de sustituciones de poder, verificación de documentos referentes al trámite judicial a desarrollarse, etc.
13. Realizar la digitalización y transcripción de documentos que le asean asignados.
14. Realizar la gestión de radicación de documentos y tramites externos que le sean encomendados.
15. Las demás que le sean asignadas en relación con su cargo y funciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los cincos (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

FELIX ALEXANDER LANDINEZ SALGUERO
C.C. 80.065.623 de Bogotá
Representante Legal

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098773352** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098773352
NOMBRES Y APELLIDOS	SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	111
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/09/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

VIGILADO Supersalud

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098773352,** se encuentra afiliado/a desde **06/05/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de septiembre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14505933478

(415)7707212489984(8020) 000001450593347 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 7 3 3 5 2	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 7 3 3 5 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDOÑEZ	GRIMALDOS	SILVIA	KATHERINE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 40 B 106 19 BRR SAN BERNARDO

42. Correo electrónico: silvia95katheri@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 6 1 0 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 4 0 5				3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA SERRANO DIANA MARCELA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-09-2025 09:43:30PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-16 12:24

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SILVIA	KATHERINE	ORDOÑEZ	GRIMALDOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098773352

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["Cra 8 # 3 - 30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$16.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.500.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$17.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118645543940

(415)7707212489984(8020) 000211864554394 0

Datos del Declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1098773352	1	ORDOÑEZ	GRIMALDOS	SILVIA	KATHERINE	4

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
6910					51,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	9,534,000	Deudas	30	3,411,000	Total patrimonio líquido	31	6,123,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	59,950,000	43	0	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	59,950,000	46	0	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	14,081,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	14,081,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	5,995,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	5,995,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	20,076,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	39,874,000	57	0	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	59,950,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	23,181,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	36,769,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	36,769,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	36,769,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,054,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: ☐☐ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-17 / 05:54:37 PM
Fecha Acuse de Recibo
2024-0 7:5 4:3 7
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900205045636

202401549566 00

DIAN PRELIMINAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de septiembre de 2025, a las 11:41:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098773352
Código de Verificación	1098773352250916114142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280569587

PIB
11:39:37

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098773352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:58 AM horas del 16/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098773352**

Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ GRIMALDOS SILVIA KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2025 11:45:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098773352** y Nombre: **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123332068** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado No. 1226309

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 1098773352, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	08/10/2021	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	368916	08/10/2021	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 16 días del mes de septiembre de 2025.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b45cf5b447f2a7b0692a0069d87446a87fd8c7e142f4afb415417ac7e53dfc8**

Documento generado en 16/09/2025 11:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20250916-1661447

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS**, identificado(a) con número de documento **1098773352** y tarjeta profesional No. **368916**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b580bcf5b70660a1a274b85b094be3f54b07da6211b4aa88eb6def96a2f415d**

Documento generado en 16/09/2025 11:48:37 AM

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098773352 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2025 09:58 PM

Código Verificación: **14B7LGHMAV**

Válida hasta: **08/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Yo, SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.773.352 expedida en Bucaramanga, de manera libre y espontánea declaro que no he sido condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para vincularme en una entidad estatal.

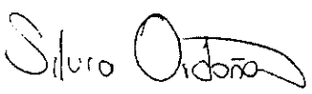
Por lo anterior, manifiesto expresamente que autorizo a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, identificada con NIT. No. 890.202.024-3 para que, a través de sus servidores públicos y/o contratistas del Grupo de Oficina Jurídica - Contratación, adelante los trámites de consulta de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, como soporte de la documentación previa para la vinculación legal y reglamentaria con el MVCT.

Esta autorización se extiende por el término de la vinculación en servicio activo, lo cual implica que la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica y de acuerdo como lo determine la ley.

Dado en el mes de Septiembre del año 2025

Atentamente,

SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS

Firma: 

Número de cédula: 1.098.773.352

Lugar de Expedición: Bucaramanga

Fecha de Expedición: (23/08/2013)

	FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONAS NATURALES	GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	CÓDIGO: ES-GIC-GC001F65 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2020

DATOS DE SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD			TIPO DE SOLICITUD		TIPO DE USUARIO		
dd	mm	aaaa	VINCULACIÓN	ACTUALIZACIÓN	CLIENTE	CONTRATISTA	PROVEEDOR
16	9	2025	X			X	

DATOS BASICOS DE PERSONA NATURAL

NOMBRE COMPLETO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
SILVIA KATHERINE	ORDOÑEZ	GRIMALDOS

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CÉDULA DE CIUDADANÍA		PASAPORTE		CEDULA DE EXTRANJERÍA		OTRO		¿CUÁL?	

NÚMERO DE IDENTIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN			LUGAR DE EXPEDICIÓN
1098773352	23	8	2013	BUCARAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO			
dd	mm	aaaa	PAÍS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
14	8	1995			CIUDAD	BUCARAMANGA

GÉNERO				OCUPACIÓN					
F	X	M		EMPLEADO		PENSIONADO		EMPLEADO CON NEGOCIO	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA				INDEPENDIENTE	X	RENTISTA		OTRO	
				¿CUÁL?					

BARRIO	TELÉFONO RESIDENCIA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO
SAN FRANCISCO	3223661075	BUCARAMANGA	SANTANDER	SILVIA95KATHERI@GMAIL.COM

NÚMERO DE CELULAR	TIPO DE VIVIENDA					VALOR ARRIENDO
3223661075	PROPIA	X	FAMILIAR		ARRENDADA	
	PERSONAS A CARGO		1	GASTOS FAMILIARES		2.000.000

INFORMACIÓN LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA / NEGOCIO	DETALLE ACTIVIDAD (Sólo para independientes)

		FECHA DE INGRESO			TIPO DE VINCULACIÓN		
CARGO		dd	mm	aaaa	FIJO	INDEFINIDO	OTRO ¿Cuál?
CIUDAD							
DIRECCIÓN							
TELÉFONO							

SI USTED ES UN PEP (PERSONA EXPUESTA PÚBLICAMENTE) CONTESTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

POR SU ACTIVIDAD O CARGO USTED:	SI	NO	SI RESPONDIÓ AFIRMATIVO A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES; POR FAVOR ESPECIFICAR
Maneja recursos públicos		X	
Ejerce algún grado de poder público		X	
Goza de reconocimiento público		X	

INFORMACIÓN FINANCIERA

POR FAVOR RELACIONE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENE EN COLOMBIA

PRODUCTO FINANCIERO	NÚMERO	ENTIDAD	SUCURSAL	ANTIGÜEDAD
CUENTA DE AHORROS	24060924724	BANCO CAJA SOCIAL	ASTURIAS	2016

OPERACIONES INTERNACIONALES								
REALIZA USTED OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA				INDIQUE CUALES:				OTRAS
SI		NO	X	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR							
INVERSIONES		TRANSFERENCIAS		OTRAS		¿CUÁLES OTRAS?	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA	

SUMINISTRO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION

EL CLIENTE ____PROVEEDOR___ CONTRATISTA _**X**_ se obliga con la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera, por lo menos una (1) vez al año, o cada vez que así lo solicite, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación, faculta a la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación contractual o comercial que tenga.

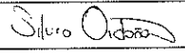
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES

Obrando en propio nombre y/o de la persona jurídica que represento, de manera voluntario y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente: Declaración de origen de fondos a la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en las normas internas y externas que regulan lo concerniente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para establecer cualquier tipo de vínculo o relación comercial con la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**:
Declaro expresamente que:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es licita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detallo ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen: HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS TECNICOS

En caso de diligenciamiento electrónico:
Declaro haber leído, entendido, aceptado y autorizado lo estipulado en este documento (con firma y huella), la información suministrada es exacta y correcta.

NOMBRE COMPLETO	SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS	HUELLA
DOCUMENTO IDENTIDAD	1098773352	
FIRMA		
DOCUMENTACIÓN ANEXA PARA PERSONAS NATURAL: *Se anexarán los documentos que se estipulen en el proceso correspondiente, de acuerdo al tipo de relación o vínculo con la institución.*		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION

Resultado de verificación de datos:			
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICÓ:		FECHA :	HORA:
IDENTIFICACIÓN			

PROINSOCOL
SALUD OCUPACIONAL
900.137.209-6
Médicos Especialistas
Salud Ocupacional
Medicina Laboral

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL



EMPRESA: SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS
CARGO: CONTRATISTA
CIUDAD: Bucaramanga FECHA: 16/09/2025

PREEMPLEO [X] PERIODICO [] RETIRO [] OTRO []

APELLIDOS Y NOMBRES		CEDULA	
SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS		1098773352	
EPS	ARL	PENSIONES	TELÉFONO
SURA	SURA	COLPENSIONES	322-3661075

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO		POST INCAPACIDAD	
APTO	X	SATISFACTORIO		REALIZADO		APTO	
APTO CON LIMITACION		REQUIERE VALORACION POR EPS				APTO CON RECOMENDACION	
APLAZADO TEMPORALMENTE		REQUIERE VALORACION POR ARL				APLAZADO	
NO APTO PARA EL CARGO		CON RESTRICCIÓN PARA el CARGO				NO APTO	
OTRO		OTRO					

REMISIONES

- [] REMITIR A LA EPS
- [] REMITIR A LA ARL

EXAMENES REALIZADOS

- [] AUDIOMETRIA
- [] OPTOMETRIA
- [] EXAMEN LABORATORIO
- [] VAL VOZ
- [] OTROS
- [] EKG
- [] EXAMEN MEDICO
- [] ESPIROMETRIA
- [] OSTEOMUSCULAR
- [] VISIOMETRIA
- [] COORDINACIÓN MOTRIZ
- [] PSICOLOGIA
- [] RADIOGRAFÍA
- [X] EXAMEN MÉDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES

- [X] HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
- [] PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD POR EPS
- [] CONTROL MEDICO POR SU EPS
- [] SEGURIDAD INDUSTRIAL
- [] ERGONÓMICOS

INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

- [] VISUAL
- [] AUDITIVO
- [] RESPIRATORIO
- [] ERGONOMICO
- [] CARDIOVASCULAR
- [] PSICOLABORAL
- [] BIOLOGICO

OBSERVACIONES

-SE RECOMIENDA ADOPTAR MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE POSTURAL. Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
PAUSAS ACTIVAS.
USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL/ AUTOCUIDADO ENFOCADO A PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDAD LABORAL

Autorizo al doctor(a) abajo mencionado(a) a realizar mí examen ocupacional. Se me ha explicado la naturaleza y propósito del mismo. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, su interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico antes de la respectiva realizacion. Autorizo a PROINSOCOL LTDA para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dra. Sandra Milena Balcázar Tavera
Medico Cirujano UIS
Especialista Salud Ocupacional
RM 560 Lic 7102 / 2023

SANDRA MILENA BALCAZAR TAVERA - LIC - SALUD OCUPACIONAL REG:

Silvia

SILVIA KATHERINE ORDOÑEZ GRIMALDOS C.C 1098773352

Verifique la autenticidad de este certificado en nuestras lineas de atención al cliente
PROINSOCOL LTDA , Carrera 34 N° 46 - 119, Tels. 607 696 0080 - 315 2472411

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 07102

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SANDRA MILENA BALCAZAR TAVERA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63349329 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 7582 de 24 de abril de 2013 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A **SANDRA MILENA BALCAZAR TAVERA.** - MEDICA Y CIRUJANA -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63349329 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 18 ABR 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control.
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

NOTIFICACION

En la oficina de Salud Ocup... Secretaria de Salud de Santander
Comparece: SANDRA MILENA BALCAZAR TAVERA.
Con cédula de ciudadania Número: 63.349.329
Expedida en: 27-OCTUBRE 1983
Fecha: 24 Abril 2023.
Notificado: Notificador:

x

*Firma de Autoriza: Persona ☐ Autorizado ☐

ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA
CASA DEL LIBRO
2023 MAR. 14
FOLIOS: 27
NO 00

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502300161.21

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 63349.329
Nombre
SANDRA MILENA BALCAZAR TAVERA

→ **TRAMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION	
PRO HOSPITAL	$2.000
PRO DESARROLLO	$1.500
PRO ELECTRIFICACION	$1.900
PRO CULTURA	$3.900
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.500
TOTAL	$12.700
Ordenanza 012 2005	$1.270
Total a pagar	**$13.970**

Con destino a:
Secretaria de Salud Departamental

Bancolombia

NO VALIDA PARA TRAMITES ANTE ENTIDADES OFICIALES

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SILVIA KATHERINE ORDONEZ GRIMALDOS Identificado con CC 1098773352

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina ASTURIAS, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24060924724
Fecha de apertura:	10 de Marzo de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Jsjsjs, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 08 de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social